



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **14 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **DERECHO (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DERECHO FISCAL TRIBUTARIO	5.00	SEC1	IOD	FERRER DELGADO SELENE	359.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	5.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
DERECHO LABORAL	5.00	SEC3	IPPL			DESIERTA	
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
INTRODUCCION AL AMPARO	5.00	SEC2	IPP	HERNANDEZ SANCHEZ MODESTA LORENA	677.00	FAVORABLE	
				RIVERA LOPEZ ARIANNA	143.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				FERRER DELGADO SELENE	331.12	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INTRODUCCION AL AMPARO	5.00	SEC3	IPP	HERNANDEZ SANCHEZ MODESTA LORENA	677.00	FAVORABLE	
				SANCHEZ CORDOVA GUSTAVO	403.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MEDICINA FORENSE	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO	5.00	SEC3	IPPL	HERNANDEZ SANCHEZ MODESTA LORENA	665.80	FAVORABLE	
PROCESOS DE AMPARO	5.00	SEC1	IPP	FERRER DELGADO SELENE	333.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SOCIOLOGIA JURIDICA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TEORIA DEL ESTADO	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202151-0011

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 01 de febrero de 2021

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo